



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Ciencias Policiales**

**IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA ESCENA DEL  
CRIMEN POR PARTE DE LOS SERVIDORES POLICIALES DE LOS  
DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES ESPECIALES DE LA  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**

**Carlos Antonio Hernández González**

**Cesar Cisneros, MBA, Director de Tesis**

Tesis de grado presentada como requisito  
para la obtención del título de Licenciado en Administración Policial

Quito, mayo de 2015

**Universidad San Francisco de Quito**

**Colegio de Ciencias Policiales**

**HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS**

**Importancia de la protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales de los diferentes servicios y unidades especiales de la Policía Nacional del Ecuador**

**Carlos Antonio Hernández González**

César Cisneros, MBA.  
Director de Tesis

---

Pablo Beltrán, PhD.  
Decano del Colegio de Ciencias Policiales

---

Quito, mayo de 2015

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Carlos Antonio Hernández González

C. I.: 171834158-7

Fecha: Quito, mayo de 2015

## DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a Dios y en especial a esos dos angelitos que se encuentran en su Reino Celestial cuidando por su familia. Siempre me he sentido maravillado por la linda familia que tengo.

A mis padres quienes con mucho esfuerzo han sabido formarme con valores y principios que me han permitido ser quien soy y lo que soy, una persona luchadora que persigue sus sueños y metas.

A mis hermanos, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A Ruby Carolina por ser aquella persona que ha compartido momentos felices e inolvidables fruto de nuestro amor.

## RESUMEN

Cada acontecimiento, pueda ser este un delito, accidente de tránsito o cualquier otro tipo de evento, siempre va a dejar huellas en la escena o lugar de los hechos. Debido a la situación quebrantable de los rastros, su nivel de fiabilidad y de preservación depende en gran parte de las acciones iniciales en la escena o lugar de los hechos, velando por mantener la integridad de los indicios encontrados mediante la observación de ciertos principios rectores. Estos principios son fundamentales al momento de intervenir en una escena del crimen o lugar de los hechos ya que nos permiten actuar con sumo cuidado y profesionalismo durante todo el proceso de inspección.

Actualmente con el desarrollo y avance de la tecnología y el inesperado crecimiento de series y películas cuya trama principal es la investigación criminal, las personas de distintas edades, hombres o mujeres, niños o adultos pueden conocer a cabalidad sobre el maravilloso trabajo que realiza la policía científica (Criminalística) y de su vital importancia al momento de realizar una inspección ocular técnica de la escena del crimen o lugar de los hechos. El análisis que se realiza en la escena del crimen o lugar de los hechos es tan complejo que no siempre se aplica los mismos procedimientos técnicos, cada caso es distinto así se trate de un mismo delito.

Una contaminación de la escena del crimen o lugar de los hechos debido al procedimiento inapropiado, descuido o negligencia de los sujetos encargados de preservar la integridad de la escena del crimen, en este caso los servidores policiales primeros en acudir a la llamada de emergencia, puede no sólo borrar indicios, sino también alterar la misma y establecer pistas o pruebas equívocas que lleven al agente investigador por un falso camino.

## ABSTRACT

Any issue such as a crime, accident or any other event that will always leave a mark at the scene. Because of the breakable situation, its level of reliability traces, and preservation depends largely on the initial actions at the scene, ensuring to maintain the integrity of the evidence founded by observing certain guiding principles. These principles are crucial when these are involved in a crime scene or on the place; because they allow us to act with an extremely care and professionalism throughout the inspection process.

Currently with the development of technology and the unexpected growth of series and films whose main plot is the criminal investigation, people of different ages, male or female, child or adult can know fully about the wonderful work of the police scientific (Forensic) and its a vital importance when making a technical visual inspection of the crime scene or the place of facts. The analysis that is performed on the crime scene or the place of facts is so complex, because the same technical procedures are not always applied in the way as any other is, each case is different although be of the same offense.

A contamination of the crime scene due to improper procedure, carelessness or negligence of individuals, could alter the same and set tracks or equivocal evidence with the investigating officer a false path.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Resumen</b> .....	6
<b>Abstract</b> .....	7
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>2. REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	<b>16</b>
2.1. Criminalística .....	17
2.2. Criminalística de campo .....	17
2.3. Funciones de la Sección de Inspección Ocular Técnica .....	18
2.4. Inspección Ocular Técnica .....	18
2.5. Lugar de los hechos .....	19
2.6. Protección del lugar .....	19
2.7. Actuación de las primeras unidades policiales .....	19
2.8. Medidas previas de actuación .....	20
2.9. Medidas generales de protección .....	21
2.10. Medidas de protección en lugares/espacios abiertos: Vía pública .....	21
2.11. Medidas de protección en lugares/espacios abiertos: Parques .....	22
2.12. Medidas de protección en lugares cerrados: Viviendas, establecimientos .....	22
2.13. Medidas de protección en vehículos y similares .....	23
2.14. Actuaciones complementarias .....	23
<b>3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>24</b>
3.1 Justificación .....	25
3.2 Herramienta de investigación .....	25
3.3 Descripción de participantes .....	26
3.4. Fuentes y recolección de datos .....	27
<b>4. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	<b>28</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>36</b>
5.1. Conclusiones .....	36
5.2. Recomendaciones .....	37
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>39</b>



**Lista de tablas**

Tabla 1. Opciones de respuesta para encuesta.....	26
Tabla 2. Distributivo de participantes.....	26
Tabla 3. Distributivo de participantes por género.....	27

**Lista de cuadros**

Cuadro 1. ....	28
Cuadro 2. ....	29
Cuadro 3. ....	30
Cuadro 4. ....	31
Cuadro 5. ....	32
Cuadro 6. ....	33
Cuadro 7. ....	34

**Lista de gráficas**

Gráfica 1. ....	28
Gráfica 2. ....	29
Gráfica 3. ....	30
Gráfica 4. ....	31
Gráfica 5. ....	32
Gráfica 6. ....	33
Gráfica 7. ....	34

**Lista de anexos**

ANEXO 1: .....	41
ANEXO 2: .....	42
ANEXO 3: .....	43
ANEXO 4: .....	44

## CAPITULO I

### 1. INTRODUCCIÓN

En el año 2010, en la ciudad de México, el Grupo Iberoamericano de Trabajo de la Escena del Crimen (GITEC), creado en el año 2006, culminó con éxito la redacción de un manual de procedimientos (“Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen”) cuyo gran objetivo fue abordar trascendentales temas para la Criminalística relacionados a los procedimientos que los peritos debemos asumir en una escena del crimen o lugar de los hechos y que son aplicables en los diversos países que forman la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

Básicamente con este planteamiento lo que se busca es alcanzar un nivel de accionar no solo pericial sino mas bien “policial”, en el lugar de los hechos que permita asegurar que los indicios sean correctamente fijados, tratados, embalados y etiquetados para asegurar un correcto manejo de cadena de custodia.

Es de gran conocimiento público que nuestro planeta, el lugar donde habitamos, actualmente está atravesando una época marcada por la violencia, a diario en los noticieros, revistas o periódicos se observa imágenes de violencia en distintos países del mundo y lastimosamente Ecuador no es la excepción. Es verdad que el tema de la violencia existe desde tiempos remotos, sin embargo, actualmente este tema se ha convertido en uno de los de mayor interés y preocupación para el Gobierno Nacional debido a que en los últimos años ha existido un notable incremento y han aparecido nuevas formas de violencia como por ejemplo el sicariato, violencia intrafamiliar o el femicidio.

Según Fernando Carrión, manifiesta que *“La violencia no es un hecho puntal que concluye con una víctima y un victimario, porque es un proceso que tiene etapas anteriores y posteriores”*.

En años atrás el Ecuador tenía unas tasas de violencia muy bajas en comparación con el resto de países latinoamericanos y más aún en relación a sus países vecinos, Colombia y Perú, pero el desarrollo e incremento de la misma en estos dos países provocó que la violencia migre y se traslade hasta nuestro territorio, originando un incremento notable en los niveles y tasas de violencia a nivel nacional en los últimos años.

Por medio de las estadísticas sobre tasas de delincuencia se ha observado que existe una modernización de la violencia debido a su gran incremento y al desarrollo de la tecnología lo que ha permitido un cambio y sobre todo una internacionalización del delito como por ejemplo: narcotráfico, trata de personas, comercio de armas, secuestro y sicariato.

Esta modernización de la violencia ha generado que la Policía Nacional del Ecuador por intermedio del Ministerio del Interior y del Gobierno Nacional se adquiera cierta tecnología de punta para sobrellevar este problema de violencia en el país, siendo así como gran ejemplo el nuevo Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses ubicado en la ciudad de Quito, uno de los laboratorios criminalísticos más importantes a nivel de Sudamérica.

En Ecuador se percibe una problemática en el tema de inseguridad a la que se suma también una sensación de impunidad, ocupando un lugar predominante en la sociedad ecuatoriana, sociedad que exige soluciones inmediatas y eficaces, relacionadas con la insatisfacción de la colectividad frente a la respuesta que brindan los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley al momento de cometerse un delito.

Es por eso que únicamente el conocimiento científico, la práctica y aplicación de las técnicas criminalísticas en la escena del crimen o lugar de los hechos, en lo referente a la recolección de indicios son los únicos y principales elementos que van a garantizar el éxito de una investigación y el trabajo de los peritos en otras especialidades.

Pero no todo es “color de rosa” como se diría vulgarmente, la investigación científica tiene su “Talón de Aquiles” si se lo podría llamar así. Este problema, con el que tienen que pasar los peritos de Criminalística encargados de acudir a una escena del crimen, es la contaminación del lugar de los hechos por personas ajenas al entorno del delito, como gran ejemplo podemos señalar: familiares, paramédicos, periodistas, los típicos curiosos, y lo que es mucho peor los propios servidores policiales de los diferentes servicios o unidades especiales de la Policía Nacional, quienes son los primeros en acudir al momento de registrarse un hecho delictivo. Todos estos actores señalados ponen en peligro el esclarecimiento de un suceso delictivo, por tal razón se debe capacitar de forma continua a todos los miembros activos de las Instituciones Públicas en este tipo de temas muy importantes para la investigación científica y justicia penal, y mucho más a todos los servidores policiales encargados de hacer cumplir la ley para evitar cometimiento de errores que podrían acarrear serios y grandes problemas a futuro dentro de una investigación ya que, de la preservación, de la integridad física y de la fiabilidad de los indicios encontrados en una escena, va a depender en gran parte el conocimiento de la verdad y el esclarecimiento del mismo.

Por tal motivo, es importante que las diferentes secciones de la actividad pericial trabajen organizadamente y bajo un esquema de trabajo que reconozca la experiencia desarrollada en otros ámbitos.

Como ya se señaló anteriormente el principal problema de los peritos de Criminalística de la Policía Nacional del Ecuador, al momento de acudir a una escena del crimen o lugar de los hechos es encontrarse con una escena contaminada, es decir escenas que no se encuentran con la debida protección por parte de los servidores policiales primeros en concurrir al evento delictivo, ya que ellos son los principales responsables de cuidar y proteger la escena del crimen de las personas ajenas a esta, así como de curiosos e incluso protegerla de otros servidores policiales que acudan a colaborar en el momento. Con una correcta protección de la escena se puede evitar la pérdida, alteración o manipulación de indicios vitales para la futura investigación y el esclarecimiento de lo acontecido.

Una hipótesis de la causa a este serio problema es la falta de capacitación a los servidores policiales, tanto a los que se encuentran en proceso de formación (aspirantes y cadetes), como a los miembros activos en sus diferentes grados y jerarquías, sin importar la actividad o servicio que presten dentro de la Institución policial.

Es importante que tengan conocimiento sobre la protección de una escena del delito, para que puedan aplicarlo en cualquier circunstancia, se encuentre o no de servicio, porque aún en nuestros días libres, somos policías los 365 días del año, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

Una solución a este gran inconveniente es implementar en la malla curricular de estudios de los servidores policiales en proceso de formación una materia relacionada con el tema de “Protección de la escena del crimen” y hacer simulacros para poder evaluar los conocimientos impartidos, así como dotar de los implementos básicos de protección (cinta de protección y guantes) para que los servidores policiales lo pongan en ejecución en una escena del delito.

**¿Cómo y hasta qué punto el no realizar una correcta protección de la escena del delito tiene influencia sobre los indicios y la investigación judicial?**

“Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen”, el mismo que fue elaborado por el Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen (GITEC), perteneciente a la AICEF, de la cual Ecuador forma parte.

El fin principal es que pueda ser utilizado en las investigaciones judiciales que se realizan en las diferentes Unidades de Apoyo y Departamentos de Criminalística del país, permitiendo ser una herramienta útil de trabajo que consiga orientar el accionar de los peritos y de los servidores policiales en especial, al momento de acudir a una escena del crimen o en el lugar donde se haya cometido un delito. Así como también sirva como material de apoyo para impartir capacitaciones a las diferentes Instituciones Públicas (Fiscalía, Consejo de la Judicatura) y Unidades policiales.

La aplicación y difusión de la información del manual permitirá reorientar la actividad policial, es decir, buscará mejorar el accionar del servidor policial, en este caso nos referimos principalmente a la Policía Comunitaria, haciendo que pongan en práctica el primer paso importante dentro de una inspección criminalística, este paso es la “Protección de la Escena”.

De igual forma nos permite obtener un enfoque mucho más profesional y sobre todo técnico permitiendo brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y en especial a la Función Judicial.

Que los procedimientos y actitudes de los servidores policiales primeros en acudir y llegar a una escena del crimen sean los establecidos en el Manual de la GITEC, en donde deberán asumir con responsabilidad su trabajo para poder conseguir un nivel de desempeño policial que permita asegurar que los indicios sean correctamente tratados para asegurar un correcto inicio de la cadena de custodia.

En este trabajo vamos a entender, según José Adolfo Reyes Calderón, como escena del crimen: “Se entiende por escena del crimen el lugar donde los hechos sujetos a investigación fueron cometidos, los rastros y restos que quedan en la víctima y victimario y en algunos casos en personas presenciales de los hechos u omisiones”. Mientras se puede interpretar como lugar de los hechos: “... en donde acaeció el suceso o se omitió una acción y el recorrido que los protagonistas del crimen hayan realizado para su comisión, desenvolvimiento y consumación y ocultamiento” (**REYES CALDERÓN, José Adolfo;** “Tratado de Criminalística”, Tercera Edición, Cárdenas Velasco Editores, México, 2005).

El tratadista David Oviedo define al lugar de los hechos como: ...todo espacio donde se hallan elementos materiales probatorios y evidencia física que tenga relación con el hecho en averiguación, ya sea éste mueble, inmueble, abierto, cerrado, nave o aeronave o mixto... es el espacio donde se presume la ocurrencia de un hecho punible, donde se han vulnerado los derechos consagrados en la ley a un individuo, o individuos, sea cegándole la vida, lesionando su integridad personal, hurtando o destruyendo sus bienes materiales, entre otros (Oviedo, op. cit., p. 78).

## CAPITULO II

### 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

En sus inicios, la Criminalística, se caracterizó por ser un conjunto indeterminado de conocimientos, con un universo infinito. Actualmente se reconoce a su entidad científica, así como a su indiscutible e importante rol que desempeña como el principal auxiliar para los funcionarios encargados de administrar la justicia en el país.

Durante la estructuración de este trabajo se consideró prudente destacar la intervención de la Criminalística y la labor pericial en la resolución de los diferentes procesos judiciales.

Este trabajo se prioriza con el “Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen”, el mismo que fue elaborado por el Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen (GITEC), perteneciente a la AICEF (Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses). Otra base esencial es el “Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen” realizado por la Subsecretaría de Política Criminal de Argentina. Finalmente el libro “Criminalística Actual – Ley, Ciencia y Arte” nos aporta valiosa información en lo relacionado al lugar de los hechos.

El estudio de los indicios, por intrascendentes que puedan ser, son el objetivo primordial de la Criminalística, y su fin es lograr identificar al autor de un presunto hecho delictivo y que sea puesto a órdenes de la autoridad competente. Es menester recalcar que es muy complejo poder encontrar en bibliotecas de centros universitarios, bibliografía relacionada a temas de Criminalística Forense y más aún de temas de Inspección Ocular Técnica. Hay información que se logró conseguir de algunos libros de Criminalística que posee el suscrito, pero existe también de información analizada, encontrada en Internet.



## 2.1 Criminalística

Etimológicamente se deriva del latín “crimen”, que proviene de la raíz griega “Kri”, que significa separar al criminal, en segundo lugar “ista” del griego “iotris”, que significa actitud, ocupación u oficio y por último de la raíz “ica” del griego “ixri” que lleva el sustantivo “rexun” que se traduce como lo relativo, lo que quiere decir, “lo relativo al estudio del delito” (<http://www.slideshare.net/yixeirisp/introduccion-a-la-criminalistica>).

## 2.2 Criminalística de campo

Es la encargada del manejo integral del lugar de los hechos donde se presume una conducta punible; para lo cual, el investigador criminal o perito, está en la capacidad de analizar el lugar y establecer las hipótesis del caso que le permitirán la búsqueda, fijación, recolección, embalaje de los elementos materiales probatorios y evidencia física que sustenten el caso (<http://reflejoinvestigativo.blogspot.com/2010/09/introduccion-la-criminalistica.html>).

Aplica determinados métodos para el desarrollo eficiente de sus actividades en los escenarios de los hechos, que son los siguientes:

- > Protección del lugar de los hechos.
- > Observación del lugar.
- > Fijación del lugar.
- > Recolección de indicios.
- > Envío de indicios al laboratorio.

### **2.3 Funciones de la Sección de Inspección Ocular Técnica**

- \* Acudir al Lugar de los Hechos
- \* Ejecutar las técnicas criminalísticas de observación, búsqueda, protección, revelado, fijación, levantamiento, embalaje, etiquetado y transporte de toda huella, vestigio, señal, indicio, objeto, documento o instrumento que permita esclarecer la verdad de los hechos
- \* Tomar las huellas dactilares a los cadáveres y de los cadáveres no identificados para proceder a la identificación
- \* Iniciar la Cadena de Custodia
- \* Elaborar el informe de todo lo actuado y remitir los elementos encontrados a las diferentes secciones del Departamento de Criminalística o Unidad de Apoyo
- \* Conservar los archivos de la sección
- \* Las demás funciones que se le asignare (Reglamento de la Policía Judicial, Art. 62, 65, 67, 68.)

### **2.4 Inspección Ocular Técnica**

La Inspección Ocular Técnica se la considera como aquella en donde las actividades realizadas tienen una destinación preliminar de identificación en razón de los métodos de carácter técnico utilizados. Tiene su punto de partida en el mismo lugar de los hechos o escena del crimen, el cual se lo puede definir como aquel sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser considerado como delito, o aquella escena donde se ejecutó una acción ilícita, la cual por su naturaleza o efecto se eleva a la categoría de hecho punible (<http://carlosbustamantesalvador.blogspot.com/2011/01/inspeccion-ocular-tecnica.html>).

## **2.5 Lugar de los hechos**

Es el espacio físico que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende del entorno y las circunstancias en las que se cometió el hecho que se investiga, como por ejemplo un incendio, un robo o hurto, un accidente de tránsito, un homicidio con arma blanca o arma de fuego o una explosión.

En pocas palabras se refiere a todo sitio, área o espacio físico donde se ha originado un hecho punible y sancionado por la ley, en la cual por ese hecho de ser punible tiene que intervenir los servidores policiales y las Unidades Especializadas (Criminalística) para la realización de labores técnico-científicas para su investigación (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 16).

## **2.6 Protección del lugar**

Es el primer paso dentro de una investigación, es muy importante cumplir con este simple paso ya que concierne todas las acciones y medidas adoptadas, destinadas a proteger y preservar el lugar de los hechos, desde el momento en que se tiene conocimiento de la comisión de un hecho punible en el cual se requiera la intervención de personal técnico-científico (Criminalística), quienes tendrán el control del lugar de los hechos, sobre las demás unidades policiales que se encuentren, debido al conocimiento técnico y las normas a aplicarse (jerarquía técnica extraordinaria).

## **2.7 Actuación de las primeras unidades policiales**

Al llamado de auxilio por parte de la Central de Radio Patrulla acudirán al lugar las unidades policiales más cercas al suceso, en la cual comprobarán el cometimiento del hecho delictivo.

Es indispensable que los servidores policiales que toman procedimiento tengan en cuenta siempre la importancia de mantener intacto el lugar de los hechos y debidamente protegido de personas ajenas al mismo, esto permitirá realizar correctamente la recolección de los diferentes indicios (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 18).

## **2.8 Medidas previas de actuación**

- Acudir al lugar con la mayor rapidez posible.
- Comprobar la existencia del delito.
- Solicitar, en caso que fuere necesario, la presencia de personal médico para que atiendan oportunamente a las víctimas del hecho delictivo.
- Evitar posibles situaciones que puedan destruir, contaminar o deteriorar la evidencia física o indicios. Ejemplo: inundación, incendio, tránsito vehicular o de personas.
- Despejar el lugar de los hechos, restringiendo el acceso y desalojando a los curiosos.
- Informar a la superioridad la magnitud de evento y solicitar los recursos humanos y logísticos en caso de ser necesario, para proteger y preservar el lugar de los hechos.
- Localizar e identificar a posibles testigos, víctimas u otras personas que pudieren brindar información que aporte datos o relatos de lo acontecido, debiendo realizarlo fuera del lugar de los hechos.
- Solicitar al personal médico que se encuentre en el lugar manipule al mínimo la escena o lugar de los hechos y se dedique a proporcionar atención a los heridos y los trasladen a casas de salud con custodia policial. En el caso de cadáveres, no serán tocados ni movidos hasta que llegue el personal técnico (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 18).

## **2.9 Medidas generales de protección**

- Las unidades que participen en la escena del crimen adoptarán medidas de protección para evitar la alteración de los indicios (guantes, trajes de protección, mascarillas).
- No manipular nada. Excepto cuando se requiera asegurar o recoger algún indicio que se pueda perder o dañar, se procederá a su levantamiento. Es necesario realizar una descripción de la hora de levantamiento, estado, ubicación, identidad del servidor policial y motivo de la manipulación, hasta su entrega a los peritos de Criminalística.
- El dispositivo de protección del lugar se conservará durante el tiempo que dure la intervención de los peritos de Criminalística y continuará activo hasta que se entregue la escena por parte de los peritos hacia los familiares o personas pertinentes.
- La única autoridad que podrá ingresar a la escena, previo equipamiento de protección, será el Fiscal de Turno (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 19-20).

## **2.10 Medidas de protección en lugares/espacios abiertos: Vía pública**

- Se establecerá una protección de unos 25 metros a la redonda tomando como centro el lugar de los hechos.
- Debe de existir únicamente una entrada y salida hasta el lugar de los hechos, el mismo que será utilizado por todos los servidores policiales y funcionarios judiciales.
- Los vehículos en general, permanecerán fuera del lugar de protección.
- Los peritos de Criminalística serán los únicos en acceder al interior del perímetro.

- Si por las condiciones del hecho delictivo, se aprecia que es recomendable ampliar la distancia mínima, se aumentará el existente con la distancia que se considere necesaria (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 20-21).

### **2.11 Medidas de protección en lugares/espacios abiertos: Parques o espacios abiertos**

- Se establecerá una protección de unos 50 metros a la redonda tomando como centro el lugar de los hechos. En el caso de cadáveres, desde el lugar donde se encuentren éstos.
- Se establecerá una sola entrada y salida.
- Los vehículos en general, permanecerán fuera del lugar de protección.
- Los paramédicos que acudan al lugar lo realizarán a pie por la entrada establecida.
- Los peritos de Criminalística serán los únicos en acceder al interior del perímetro.
- Si por las condiciones del hecho delictivo, se aprecia que es recomendable ampliar la distancia mínima, se aumentará el existente con la distancia que se considere necesaria (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 21).

### **2.12 Medidas de protección en lugares cerrados: Viviendas, establecimientos, otros**

- La protección se realizará en la puerta principal de acceso al inmueble, al cual sólo accederá el personal de Criminalística.
- Se retirará del lugar de los hechos a todas las personas presentes, inclusive familiares y curiosos.
- Si por las condiciones del hecho delictivo (presencia de elementos balísticos, manchas de sangre y otras evidencias), o por información recopilada pueda suponerse que otros lugares fueron utilizados por el autor de los hechos (pasillos, escaleras, ascensores, espacios de aparcamiento), se procederá a acordonar y

proteger todas esas zonas, estableciéndose los cinturones de seguridad necesarios para impedir el acceso de personas ajenas o curiosos (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 22).

### **2.13 Medidas de protección en vehículos y similares**

- Cuando no formen parte del lugar de los hechos, por ejemplo: en caso de abandono del vehículo después de ser cometido el hecho delictivo, se lo considerara de forma individual estableciendo un radio de unos 15 metros aproximadamente.
- Los peritos de Criminalística serán los únicos en acceder al interior del perímetro.
- Todas las verificaciones, como comprobar documentación o realizar una inspección superficial del interior del vehículo, se realizará con guantes de protección, manipulando lo mínimo imprescindible y por aquellas partes no tocadas habitualmente (Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen, p. 22-23).

### **2.14 Actuaciones complementarias**

- Efectuar programas de capacitación para el personal policial, funcionarios judiciales y ciudadanía en general con el fin de informar de cómo actuar en casos de este tipo y de poner en conocimiento la importancia de su colaboración con los peritos especializados.
- Difundir protocolos de actuación a nivel nacional para la capacitación de todas las unidades y servicios de la Policía Nacional, en el tema de “Protección de la escena del crimen y lugar de los hechos.
- Establecer normas básicas de bioseguridad para la actuación general de todas las unidades intervinientes en casos especiales: cadáveres en descomposición, zonas de riesgo químico/biológico, incendios y explosiones, entre otros.

## CAPITULO III

### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se orienta por el enfoque cualitativo de la investigación; este enfoque se caracteriza porque aborda problemas institucionales, ya que presenta un diseño de investigación flexible, con interrogantes remotamente formuladas; permite tener una perspectiva global del fenómeno estudiado, sin reducir los sujetos a variables, al igual que es mínima la aplicación de los métodos y técnicas estadísticas. Esta metodología permite elaborar propuestas alternativas de solución al problema de estudio.

En el proyecto de investigación el nivel de profundidad esperado es de tipo descriptivo de las variables y dimensiones que se han manejado, porque permite observar las variables y dimensiones del estudio y con este conjunto de elementos se obtendrá un diagnóstico situacional del problema de estudio.

Lo que se busca es llevar a cabo estudios intensivos a pequeña escala. Esto quiere decir que no interesa estudiar una población representativa de personas, como plantea la metodología cuantitativa, sino más bien puede analizar pocos sujetos en profundidad. En este sentido, cabe decir que no se busca la generalización, sino la especificación de la realidad observada. No busca proponer teorías o hipótesis, sino más bien generarlas, para así abrir futuras líneas de investigación.

Es fundamental indicar que al implementar esta metodología se ahondará en la interpretación de los datos, con un estudio más profundo de los datos observados, cotejándolos desde diferentes puntos de vista, lo cual ayuda a profundizar en la interpretación de los mismos.



Se opta por esta metodología también porque se puede agrupar varias técnicas de recolección de datos clasificadas netamente en tres categorías, que se basan en la observación directa, las entrevistas en profundidad y el manejo y uso de documentos. Los instrumentos de recogida son múltiples, como por ejemplo los diarios, entrevistas o cuestionarios.

### **3.1 Justificación**

La investigación cualitativa permite realizar varias interpretaciones de los datos obtenidos y de la realidad, debido a que en este tipo de investigación el investigador necesita ir al "campo de acción", obteniendo un amplio conocimiento de las diversas realidades. Desde este punto de vista, se considera que es un hecho sumamente importante el sujeto o las fuentes a investigar.

### **3.2 Herramienta de investigación**

En este tipo de investigación cualitativa, el investigador trata no sólo de describir los hechos sino también de comprenderlos a través de un análisis minucioso de los datos. Es así como manifiesta Rojo Pérez en la definición de investigación cualitativa: *"La investigación cualitativa es un tipo de investigación formativa que cuenta con técnicas especializadas para obtener respuesta a fondo acerca de lo que las personas piensan y sienten"*.

Técnica: por técnica se entenderá el método que se aplicó en esta investigación, en la presente investigación, la técnica que se utilizó fue la encuesta.

Encuesta: por encuesta se entenderá la técnica que se aplicó como instrumento para obtener los resultados de la investigación.

Instrumento: por instrumento entenderemos la técnica con la cual se obtuvo los resultados.

En la presente investigación se utilizó como instrumento el cuestionario:

El contenido de las preguntas guardará relación con los objetivos de estudio. Se pondrá énfasis en el número de preguntas a fin de que los encuestados contesten en forma directa los requerimientos que se definen en la propuesta. La aplicación será directa e individual a una pequeña parte de los servidores policiales que prestan sus servicios en la Subzona el Oro N° 7, en este caso al personal de la Unidad de Apoyo Criminalístico, Policía Comunitaria y Aspirantes a Policía.

Las respuestas serán cerradas con la escala tipo Likert para que el encuestado marque con una (x) las respuestas de la información específica, con la siguiente escala:

Siempre (S)	4
A menudo (AM)	3
Rara vez (RV)	2
Nunca (N)	1

*Tabla 1. Opciones de respuesta para encuesta*

### 3.3 Descripción de participantes

#### Número.

Personal de la Unidad de Apoyo Criminalístico de El Oro	10
Personal de Policía Comunitaria de El Oro	10
Aspirantes a Policía de la Subzona El Oro	80
Total :	100

*Tabla 2. Distributivo de participantes*

**Género.**

Masculino	98
Femenino	02

*Tabla 3. Distributivo de participantes por género*

La Criminalística, en sus inicios, se caracterizó por ser un conjunto indeterminado de conocimientos, con un universo infinito. En la actualidad se reconoce tanto su entidad científica, como su indiscutido rol de auxiliar de la Justicia.

**3.4 Fuentes y recolección de datos**

En la presente investigación estuvo considerada una pequeña parte de los servidores policiales que prestan sus servicios en la Subzona el Oro N° 7, en este caso al personal de la Unidad de Apoyo Criminalístico, Policía Comunitaria y Aspirantes a Policía, que son en un número de cien (100). Tomando como grupo de muestra el 40 % de la población encuestada, para poder determinar el análisis de datos.

Los datos obtenidos en la investigación fueron procesados a través de la aplicación de la metodología descriptiva, cuyo procesamiento derivó las siguientes actividades:

- Se realizó la tabulación.
- Elaboración de tablas.
- Elaboración de representaciones gráficas.

## CAPITULO IV

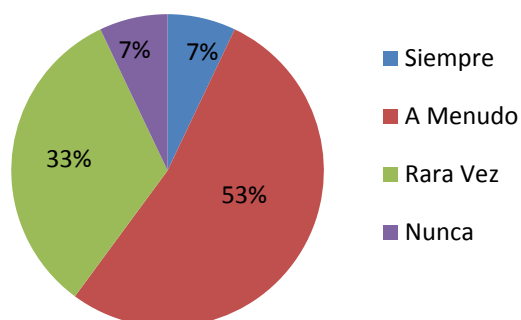
### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

ITEM Nro. . 1

¿Usted ha escuchado sobre temas relacionados con la Criminalística (Investigación Científica)?

Cuadro Nro. . 1

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	3	7%
A Menudo	21	53%
Rara Vez	13	33%
Nunca	3	7%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 1

Al averiguar si ha escuchado sobre temas relacionados con la Criminalística (Investigación Científica) se obtuvo, el 7% Nunca, 33% Rara vez, 53% A menudo y el 7% Siempre.

#### Conclusión parcial

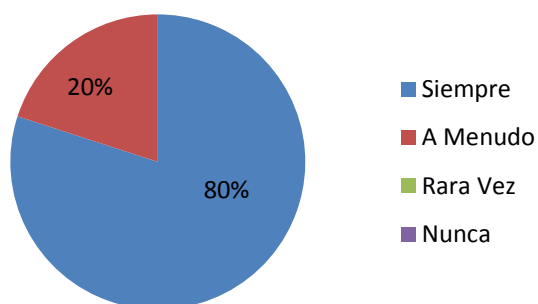
A criterio de los investigados, es una pequeña parte que no ha escuchado temas relacionados a la Criminalística, lo que permitiría una captación mucho más rápida del resto de investigados cuando se realicen las capacitaciones sobre estos temas.

ITEM Nro. . 2

¿Cree usted que los servidores policiales, en general, deben tener conocimientos básicos de Criminalística?

Cuadro Nro. . 2

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	32	80%
A Menudo	8	20%
Rara Vez	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 2

Al averiguar si los servidores policiales, en general, deben tener conocimientos básicos de Criminalística se obtuvo, el 0% Nunca, 0% Rara vez, 20% A menudo y el 80% Siempre.

Conclusión parcial

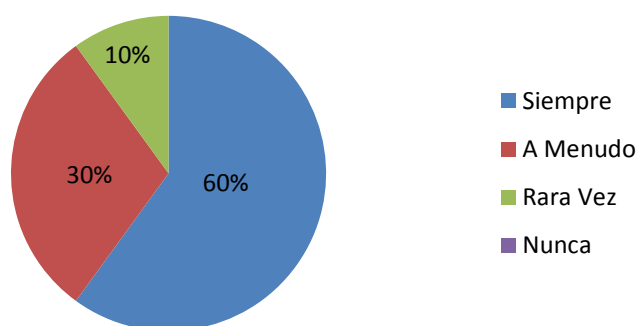
A criterio de los investigados, la mayor parte está de acuerdo y estarían muy interesados en adquirir conocimientos básicos de Criminalística, sobre todo lo relacionado con la “Protección de la escena del crimen” que es donde intervendrían como policías comunitarios o de otros servicios y portarían gran ayuda a la investigación judicial.

## ITEM Nro. . 3

¿Cree usted que los servidores policiales de Policía Comunitaria deben tener conocimientos básicos de Criminalística?

Cuadro Nro. . 3

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	24	60%
A Menudo	12	30%
Rara Vez	4	10%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 3

Al averiguar si los servidores policiales de Policía Comunitaria deben tener conocimientos básicos de Criminalística se obtuvo, el 0% Nunca, 10% Rara vez, 30% A menudo y el 60% Siempre.

## Conclusión parcial

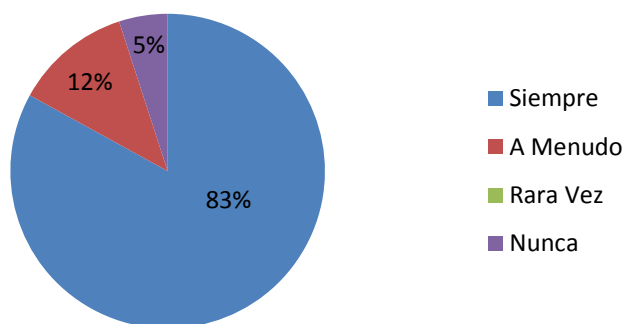
A criterio de los investigados, es un pequeño porcentaje los que no están de acuerdo en que los servidores policiales pertenecientes a la Policía Comunitaria tengan conocimientos básicos de Criminalística. Con este pequeño grupo se debería priorizar la importancia de la Criminalística en la investigación de un hecho delictivo y enfocar mucho más su rol como policía comunitario al servicio de la comunidad.

ITEM Nro. . 4

¿Considera usted que es importante una correcta protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales primeros en llegar a la misma?

Cuadro Nro. . 4

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	33	83%
A Menudo	5	12%
Rara Vez	0	0%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 4

Al averiguar si considera que es importante una correcta protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales primeros en llegar a la misma se obtuvo, el 5% Nunca, 0% Rara vez, 12% A menudo y el 83% Siempre.

Conclusión parcial

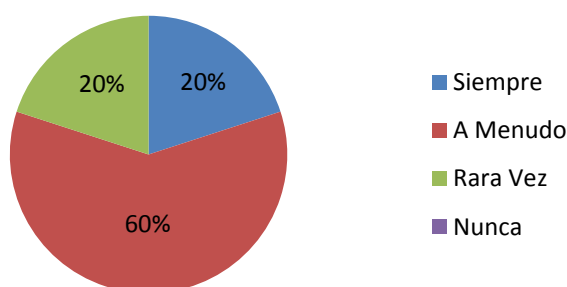
A criterio de los investigados, en esta pregunta trascendental, no todos están de acuerdo en que es importante una correcta protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales primeros en llegar a la misma. Aquí se debe conseguir que el 100% este de acuerdo con este vital procedimiento y hacerles conocer las graves consecuencias que podrían tener si existiese negligencia al momento de tomar procedimiento.

## ITEM Nro. . 5

¿Considera usted que existe capacitación continua, sobre temas de Criminalística, para el personal de Policía Comunitaria, Policía Judicial, DINAPEN, Antinarcóticos y otros?

Cuadro Nro. . 5

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	8	20%
A Menudo	24	60%
Rara Vez	8	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 5

Al averiguar si existe capacitación continua, sobre temas de Criminalística, para el personal de Policía Comunitaria, Policía Judicial, DINAPEN, Antinarcóticos y otros se obtuvo, el 0% Nunca, 20% Rara vez, 60% A menudo y el 20% Siempre.

## Conclusión parcial

A criterio de los investigados, un leve pero considerable porcentaje considera que no es muy continua la capacitación sobre temas de Criminalística. En este punto es vital incluir, en toda capacitación de temas criminalísticos, a todos los servidores policiales sin importar su función dentro de un Comando Provincial y evaluar el conocimiento impartido. De igual manera es necesario planificar varias capacitaciones para todos los servidores policiales.

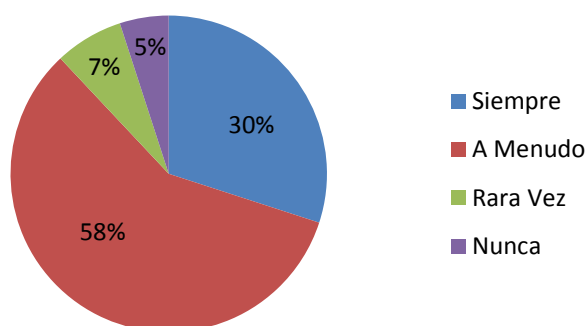


## ITEM Nro. . 6

¿Cree usted que la falta de capacitación o de conocimiento en temas de Criminalística, en especial sobre “Protección del lugar de los hechos”, es el motivo para que no exista una correcta protección de la misma?

Cuadro Nro. . 6

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	12	30%
A Menudo	23	58%
Rara Vez	3	7%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 6

Al averiguar si la falta de capacitación o de conocimiento en temas de Criminalística, en especial sobre “Protección del lugar de los hechos”, es el motivo para que no exista una correcta protección de la misma se obtuvo, el 5% Nunca, 7% Rara vez, 58% A menudo y el 30% Siempre.

## Conclusión parcial

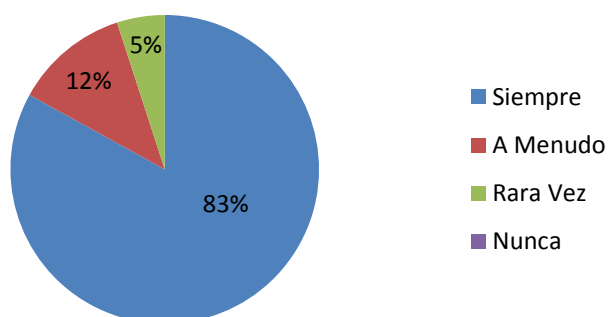
Si bien es cierto no podrá existir una capacitación continua para todos los servidores policiales, pero tampoco es excusa para no estar informados ya que vivimos en una época modernizada y con alcances tecnológicos de investigación o consulta.

ITEM Nro. . 7

¿Considera usted que los servidores policiales, en especial los de Policía Comunitaria, deben poseer el material necesario para realizar una correcta protección del lugar (cinta de protección, guantes de látex, mascarillas)?

Cuadro Nro. . 7

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	33	83%
A Menudo	5	12%
Rara Vez	2	5%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%



Grafica Nro. . 7

Al averiguar si considera que los servidores policiales, en especial los de Policía Comunitaria, deben poseer el material necesario para realizar una correcta protección del lugar se obtuvo, el 0% Nunca, 5% Rara vez, 12% A menudo y el 83% Siempre.

Conclusión parcial

Todos los servidores policiales, en especial los de Policía Comunitaria, deben poseer el material necesario para realizar una correcta protección del lugar. Se debe coordinar con los Comandantes y Jefes de Criminalística provincial la dotación de este tipo de material debido a su importancia dentro de la investigación judicial.

Potencialmente este análisis podría contribuir a la protección inicial del lugar de los hechos o escena del crimen ya que ésta involucra la intangibilidad del espacio físico y en la cual existe la mayor cantidad de indicios, rastros o vestigios que tienen relación directa con el acontecimiento o hecho delictivo a investigar, lo cual permitirá a los servidores policiales mantener su criterio de delimitación con el único fin de evitar la contaminación, alteración u omisión.

Pero la parte más importante sin duda alguna es la gran contribución dentro de la administración de justicia del país, ya que va permitir resolver los casos que aparentemente no tienen una solución y más aún, impartir justicia y aplicar las leyes vigentes (Código Orgánico Integral Penal) hacia aquellas personas que en verdad se lo merecen, y no enviar a la cárcel a un inocente o enviar en libertad a un culpable.

## CAPITULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

La finalidad de este tema de investigación es implementar los conocimientos básicos en lo concerniente a la “Protección de la escena del crimen o lugar de los hechos” por medio de charlas de capacitación, a los servidores policiales que laboran en la Subzona El Oro N° 7, así como a los aspirantes a Policía que se encuentran en pleno proceso de formación.

Desplegar una correcta capacitación a los servidores policiales que laboran en la Subzona El Oro N° 7 para que puedan realizar una correcta protección de la escena del crimen o lugar de los hechos y obtener mejores resultados en la resolución del hecho delictivo en investigación.

Como respuesta del estudio plasmado de conocimientos científicos elaborado en el proceso de investigación se ha logrado realizar una sinopsis general, el producto resultante de la redacción registra la factibilidad de implantar este proceso de capacitación a los servidores policiales que laboran en la Subzona El Oro N° 7, la cual es aceptada, los temas son los necesarios para poder establecer una correcta protección de la escena del crimen o lugar de los hechos.

Se puede señalar como una limitación el hecho de ser un servidor policial en servicio activo y con responsabilidades que el grado mismo las conlleva pero aún así se buscó la forma de poder cumplir a cabalidad con todo el procedimiento de enseñanza y más aún con el desarrollo de este tema de investigación con el fin de alcanzar una meta más, de muchas que quedan todavía por cumplir.

## **5.2 Recomendaciones**

Una gran recomendación es la de implementar este tipo de capacitación de procedimientos básicos de Criminalística dentro del Plan de Capacitación Integral Continua (PCIC) de la Policía Nacional para que sea obligatoria este tipo de capacitaciones, así como es la capacitación de Derechos Humanos que todo servidor policial en servicio activo tiene que cumplir obligatoriamente y de la cual se emite una nota que servirá para la calificación anual del servidor policial. Con esto se puede mantener una capacitación constante y continua sobre este tipo de conocimiento criminalístico.

La protección del lugar de los hechos o escena del crimen es un procedimiento cuya finalidad es conservar los indicios que se encuentren en un lugar donde se conozca del cometimiento de un hecho delictivo, hasta la llegada de personal especializado de Criminalística.

Todo esto con el único fin de evitar que tanto familiares como personas ajenas al lugar (curiosos) e inclusive servidores policiales, ingresen al lugar de los hechos y contaminen la misma, ya que una escena contaminada produce la destrucción o pérdida de indicios importantes para la investigación.

Por lo tanto es fundamental que el primer servidor policial que llegue al lugar de los hechos deba asumir inmediatamente la responsabilidad de asegurar la escena contra las intervenciones no autorizadas. Una escena correctamente protegida significa una resolución exitosa del caso por investigar, ya que el perito contribuirá a la obtención de los indicios y las evidencias que permitirán el esclarecimiento de la verdad y una adecuada administración de justicia.

## REFERENCIAS

Fleita, Benito, *Sistemas Actuales de Análisis en Criminalística*, Ediciones La Rocca, Buenos Aires-Argentina, 2005.

Guzmán Carlos A., *El Examen en el Escenario del Crimen*, Montevideo Uruguay, Editorial B De F, 2010.

Kvitko, Luis A., *Escena del Crimen*, Buenos Aires-Argentina, Editoriales La Rocca, 2006.

Maza, Miguel, *Manual de Criminalística*, Ediciones Librería del Profesional, Quinta edición, 2002.

Oviedo Carmona, Robín David, *Criminalística aplicada al Lugar de los Hechos*, Tercera edición, Bogotá-Colombia, Grupo Editorial Ibáñez, 2010.

Sandoval, Luis, *Manual de Criminalística*, Santiago-Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1960. 118

*Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen*. Grupo Iberoamericano de Trabajo de la Escena del Crimen (GITEC). 2006.

*Instructivo de Cadena de Custodia del Departamento de Criminalística de la Policía Judicial de Pichicha*. (Coronel de Policía de E.M. Fausto Olivo Cerda).

*Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen.* Departamento de Criminalística de Pichincha.

*Reglamento de la Policía Judicial,* Decreto Ejecutivo No. 1651, Registro Oficial 368-13-VII-2001.

*Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen.* Subsecretaría de Política Criminal de Argentina.

<http://www.monografias.com/trabajos87/importancia-investigacion-cualitativa-pasado-y-actualidad/importancia-investigación-cualitativa-pasado-y-actualidad.shtml#ixzz3SxbPTfkT>



**ANEXO 1:** Fotografía perteneciente al Informe Pericial de Inspección Ocular Técnica No.176-2014



**ANEXO 2:** Fotografía perteneciente al Informe Pericial de Inspección Ocular Técnica No.176-2014



**ANEXO 3:** Fotografía perteneciente al Informe Pericial de Inspección Ocular Técnica No.157-2014



**ANEXO 4:** Fotografía perteneciente al Informe Pericial de Inspección Ocular Técnica No.157-2014